

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 4** *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2017, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la lista de espera definitiva de funcionarios interinos del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Arquitectura Superior, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 897/2014, de 28 de abril, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de abril), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Arquitectura Superior, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 1860/2014, de 3 de octubre, de dicha Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de octubre), proceso este que finalizó mediante Resolución de 12 de julio de 2016, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de julio), y siendo nombrados funcionarios de carrera los aspirantes aprobados por Orden de 30 de agosto de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de septiembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, y en la base decimotercera de la citada Orden 897/2014, en debida concordancia con lo establecido en el apartado cuarto, último guion, de la señalada Orden 1860/2014, a efectos de la selección de funcionarios interinos del Cuerpo y Escala de referencia, se formará una lista de espera con los aspirantes del turno libre y del cupo de discapacidad del mismo que, habiendo obtenido como mínimo tres puntos en la calificación del primer ejercicio de la oposición, no hubiesen superado dicho proceso, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de la mencionada lista de espera, o que el Tribunal de Selección haya debido anular algún ejercicio de la oposición, como consecuencia del incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria por parte del aspirante que, en su caso, corresponda.

De acuerdo con lo expuesto, mediante Resolución de 7 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre), se aprobó e hizo pública la lista de espera provisional de funcionarios interinos del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Arquitectura Superior, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, y se requirió a los integrantes de la misma la presentación, en los términos previstos, a tal efecto, en dicha Resolución, de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la Orden de convocatoria de las reseñadas pruebas selectivas.

En virtud de cuanto antecede, una vez efectuadas las comprobaciones oportunas, este centro directivo, en uso de las facultades que tiene legalmente atribuidas,

RESUELVE

Primero

Aprobar y publicar, como Anexo a la presente Resolución, la lista de espera definitiva de funcionarios interinos del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Arquitectura Superior, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, derivada del proceso selectivo convocado por Orden 897/2014, de 28 de abril, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de abril), y cuyo número de plazas fue objeto

de ampliación mediante Orden 1860/2014, de 3 de octubre, de dicha Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de octubre).

Segundo

Declarar decaídos en el derecho a formar parte de la lista de espera definitiva de funcionarios interinos del mencionado Cuerpo y Escala a aquellos aspirantes que, estando incluidos en el Anexo de la citada Resolución de 7 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre), no presentaron la documentación requerida en la misma en la forma y plazo habilitado a tal efecto en su apartado segundo.

Tercero

El órgano gestor de la lista de espera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del aludido Decreto 50/2001, de 6 de abril, será la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, a la que deberán dirigirse los órganos competentes de las Consejerías, Organismos Autónomos o Entes, cuando, en su caso, corresponda.

Cuarto

La lista de espera contenida en el Anexo de esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dejando sin efecto las que pudieran existir en el Cuerpo y Escala de referencia, todo ello en los términos establecidos en el Decreto 50/2001, anteriormente indicado.

Quinto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante la Dirección General de Función Pública o ante la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dado en Madrid, a 30 de enero de 2017.—El Director General de Función Pública, Antonio López Porto.

ANEXO

LISTA DE ESPERA DEFINITIVA DE FUNCIONARIOS INTERINOS DEL CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES, ESCALA DE ARQUITECTURA SUPERIOR, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO/ CUPO (*)	CALIFICACIONES			
				PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	TOTAL
1	LIMERES GIL, RAQUEL	50972470P	L	6,56	7,20	---	13,76
2	RODRIGUEZ SUAREZ, IVAN	44430528W	L	5,66	6,94	---	12,60
3	FERNANDEZ PEDROCHE, ANA MARIA	33519311P	L	6,68	5,87	---	12,55
4	ANDUEZA ROBUSTILLO, LAURA	33533129A	L	6,45	5,97	---	12,42
5	MENENDEZ CHICHARRO, ANTONIO	50439584D	L	5,95	6,00	---	11,95
6	AGUIRRE URRUTICOECHEA, INMACULADA	30558221F	L	5,09	6,53	---	11,62
7	SANCHEZ DE PABLO, ELENA	16811145P	L	5,46	6,12	---	11,58
8	FERNANDEZ-PACHECO PASCUAL, ALBERTO	05380992G	L	5,64	5,57	---	11,21
9	LOPEZ VAAMONDE, JOAQUIN CARLOS	50814023P	L	5,38	5,27	---	10,65
10	SOTILLO MEMBIBRE, MARIA BEGOÑA	07225613W	L	5,17	5,45	---	10,62
11	CUBINO BOHOYO, ANDRES CARLOS	50080961W	L	7,89	---	---	7,89
12	GONZALEZ ARIZA, PILAR	46875993S	L	7,40	---	---	7,40
13	MARTINEZ BORQUE, ESTIBALITZ	78873328A	L	6,88	---	---	6,88
14	REY CHAPINAL, YOLANDA DEL	03455013E	L	6,65	---	---	6,65
15	BALBONA BLANK, LAURA	09034529Z	L	6,39	---	---	6,39
16	GARCIA ORUS, IGNACIO	07471600G	L	6,39	---	---	6,39
17	GARCIA TORRES, MARIA JOSEFA	51091648T	L	6,16	---	---	6,16
18	MELENDEZ GUERRA, MARIA DE LOS ANGELES	75775575M	L	6,13	---	---	6,13
19	AMEZCUA PAJARES, VICTOR JUAN	05427955R	L	5,95	---	---	5,95
20	FUENTE DE LA TORRE, EDUARDO DE LA	12416627P	L	5,69	---	---	5,69
21	ARRAZOLA SORANDO, MIGUEL ANGEL	05246916H	L	5,55	---	---	5,55
22	LOPEZ BALLESTEROS, LORENA	75773861Q	L	5,55	---	---	5,55
23	PRIETO MIÑANO, MIGUEL ANGEL	02611009A	L	5,49	---	---	5,49
24	CASTAÑO CABANAS, SUSANA ISABEL	11948903N	LD	5,46	---	---	5,46
25	RODRIGUEZ TOVAL, NURIA	08033026T	L	5,46	---	---	5,46
26	PRIETO MORIS, IÑIGO	02881781L	L	5,43	---	---	5,43
27	SANTISTEBAN LOPEZ, AMPARO TERESA DE	50173887P	L	5,40	---	---	5,40
28	GARCIA ALCOBENDAS, FRANCISCO JAVIER	51373704F	LD	5,35	---	---	5,35
29	ESPADAS ALCAZAR, LUIS	11828026T	L	5,35	---	---	5,35
30	SANZ SANCHEZ, MARIA	50879285L	L	5,29	---	---	5,29
31	CASALLO MARISCAL, ALVARO	76019586D	L	5,23	---	---	5,23
32	FERNANDEZ ARAGON, FELIX JESUS	50721073R	L	5,20	---	---	5,20
33	COLLADA HOLGUERAS, MARIA BELEN	07249798Z	L	5,12	---	---	5,12
34	HERRERO ALVAREZ, JOSE	51659387F	L	5,09	---	---	5,09
35	CARBALLO QUIROGA, ANTONIO	50079560G	L	5,03	---	---	5,03
36	APARICIO HERNANDEZ, MELANIA	03885311J	L	5,00	---	---	5,00
37	JEREZ FERNANDEZ, FRANCISCO ALEJANDRO	50847684C	L	4,96	---	---	4,96
38	LASCARIS MONROY, MARIA EUGENIA	50858506D	L	4,83	---	---	4,83
39	SANTOS RUBIO, SONIA	50480086P	L	4,78	---	---	4,78
40	CIDONCHA MARTIN, PAULA	50869855L	L	4,48	---	---	4,48
41	JIMENEZ LLORENTE, MARIA MERCEDES	50862458M	L	4,48	---	---	4,48
42	HERNANDEZ BAHILLO, ANGELES	01113575F	L	4,44	---	---	4,44
43	ABAJO ANDRES, MARIA INMACULADA	05279011M	L	4,39	---	---	4,39
44	VILLAR RUIZ, SARA	02917168D	L	4,17	---	---	4,17
45	LOPEZ CHOLLET, SUSANA	50712244G	L	4,15	---	---	4,15
46	ARRANZ TORREGO, VICTOR	53458460C	L	4,04	---	---	4,04
47	DOMINGUEZ ANTONAYA, FERNANDO	00419292W	L	4,00	---	---	4,00
48	GALLEGO BLANCA, ANA MARIA	03875521K	L	4,00	---	---	4,00
49	MORENO GARCIA, ELENA	07492309J	L	3,87	---	---	3,87
50	FLORES CARROZA, CARLOS	51404479P	L	3,83	---	---	3,83
51	GARCIA MORATALLA, CARLOS ALFONSO	50185680W	L	3,70	---	---	3,70
52	PINTO LOPEZ, EVA	08947395G	L	3,70	---	---	3,70
53	TRIGO FERNANDEZ, JUAN MANUEL	44447189B	L	3,22	---	---	3,22
54	PEÑA SANZ, MARIA DOLORES	02601681J	L	3,00	---	---	3,00

(*) TURNO/CUPO:

L: Turno Libre

LD: Cupo de Discapacidad del turno libre

(03/3.892/17)

